

**PERÚ**Presidencia
del Consejo de Ministros**INDECOPÍ**

SÍLABO

DERECHO DE AUTOR PARA INFLUENCERS

I. DATOS GENERALES

- | | |
|-------------------------------|-----------------------------------|
| 1.1. Curso | Derecho de autor para influencers |
| 1.2. Modalidad | Virtual asincrónico |
| 1.3. Número de horas lectivas | 40 horas académicas |

II. SUMILLA DEL CURSO

Este curso teórico-práctico tiene como propósito introducir a los participantes — creadores de contenido que son o están interesados en convertirse en influencers— en el ámbito de protección del Derecho de Autor. A lo largo del curso, se explorará qué constituye una obra, quién puede ser considerado autor y cuáles son los derechos que le corresponden. Asimismo, se destacará la importancia del Derecho de Autor como una herramienta clave para el desarrollo económico, social y cultural, junto con otros aspectos relevantes para el entorno digital actual.

Para alcanzar este propósito, el curso se ha organizado en cuatro módulos, cada uno de los cuales se desarrollará a través de una sesión de aprendizaje.

III. OBJETIVO GENERAL

Desarrollar una comprensión integral y detallada de los aspectos generales necesarios acerca de la racionalidad, funcionamiento y particularidades del sistema de derecho de autor para su adecuado entendimiento, manejo y aplicación.

IV. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 4.1. Identificar los aspectos básicos en materia de derecho de autor aplicables a quienes se dedican a la creación de contenidos, como son los conceptos de obra, autoría y titularidad, derechos conexos o vecinos al derecho de autor.
- 4.2. Identificar los derechos de los creadores de obras o contenidos protegidos por derecho de autor, así como los derechos de quienes contribuyen a la difusión de las obras.
- 4.3. Reconocer la duración de la protección que brinda el derecho de autor, así como las ventajas del registro de las obras.
- 4.4. Analizar las principales excepciones al derecho de autor en el ámbito digital, así como acerca de la responsabilidad que existe por infringir tales derechos.

V. METODOLOGÍA

La estrategia metodológica prevista para el curso se enmarca en una propuesta de autoaprendizaje en entornos virtuales, el participante, realizará todas las actividades programadas para cada sesión con la finalidad de lograr lo esperado. Por ello, el estudio de cada módulo requerirá la internalización de los contenidos presentados en el aula virtual a través de materiales y recursos interactivos. Asimismo, resolverán un conjunto de retos o evaluaciones a través de las cuales se podrá medir los aprendizajes logrados a lo largo del curso para gestionar su aprendizaje.

VI. PROGRAMACIÓN

Módulo	Logro de aprendizaje	Temática
Módulo 1: Aspectos generales en materia de derecho de autor y derechos conexos	Identificar los aspectos básicos en materia de derecho de autor aplicables a quienes se dedican a la creación de contenidos, como son los conceptos de obra, autoría y titularidad, derechos conexos o vecinos al derecho de autor.	<ul style="list-style-type: none">▪ Concepto de obra▪ Tipos de obras▪ Autoría y titularidad▪ Derechos conexos o vecinos al derecho de autor▪ Mitos que existen en temas digitales
Módulo 2: Derecho del autor y derechos conexos en el ámbito digital	Identificar los derechos de los creadores de obras o contenidos protegidos por derecho de autor, así como los derechos de quienes contribuyen a la difusión de las obras.	<ul style="list-style-type: none">▪ Derechos morales y Derechos patrimoniales del autor▪ Derechos de los artistas intérpretes y/o ejecutantes▪ Derechos de los productores de fonogramas▪ Derechos de los organismos de radiodifusión
Módulo 3: Duración de los derechos patrimoniales - dominio público y registro de obras	Reconocer la duración de la protección que brinda el derecho de autor, así como las ventajas del registro de la obras.	<ul style="list-style-type: none">▪ Duración de los derechos patrimoniales▪ Dominio público▪ Registro de obras
Módulo 4: Principales excepciones al derecho de autor en el ámbito digital y responsabilidad por infringir derechos de terceros	Analizar las principales excepciones al derecho de autor en el ámbito digital, así como acerca de la responsabilidad que existe por infringir tales derechos.	<ul style="list-style-type: none">▪ Excepciones al derecho de autor▪ Responsabilidad por infringir el derecho de autor▪ Recomendaciones adicionales para los creadores de contenido

VII. EVALUACIÓN

7.1. Evaluación formativa: se ha diseñado un sistema de evaluación formativa cuyos resultados durante el proceso formativo permitirá al participante conocer sus avances en el logro de los aprendizajes propuestos para el curso y permitirá que autogestione su mejora mediante revisiones del material y uso de recursos disponibles en el aula virtual.

7.2. Evaluación sumativa: la evaluación sumativa del curso se realizará a través de un examen final, el cual se llevará a cabo al término de este. Este examen tendrá como objetivo medir el nivel de comprensión y dominio de los contenidos abordados a lo largo del curso. El examen final será de carácter integral, abarcando todos los temas estudiados en los 4 módulos de aprendizaje, y tendrá un único valor en la calificación final del estudiante. Para rendir el examen final es requisito haber revisado el material de lectura obligatoria que se encuentra descrito en las referencias.

7.3. Aprobación y certificación: Para obtener la certificación, la nota mínima aprobatoria es de 11.



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

INDECOPÍ



VIII. MATERIALES Y RECURSOS

Se cuenta con materiales especialmente diseñados y recursos adaptados con un diseño específico para el curso MOOC, a través de la plataforma virtual se desarrollan todas las actividades formativas.

Los participantes cuentan con lo siguiente:

- Sílabo
- Plataforma e-learning
- Guía de participante
- Videos interactivos
- Imágenes, lecturas, libros, enlaces web, normativas, repositorios.

IX. REFERENCIAS

Antequera, R. (2007). *Estudios de derecho de autor y derechos afines*. Reus, Fundación AISGE.

Antequera, R. y Ferreyros, M. (1996). *El nuevo derecho de autor en el Perú*. (1.ed.). Peru Reporting.

Comunidad Andina. (1993). Decisión 351: Régimen Común sobre Derecho de Autor y Derechos Conexos. Disponible en: <https://www.comunidadandina.org/StaticFiles/DocOf/DEC351.pdf>

Lipszyc, D. (1993). *Derecho de autor y derechos conexos*. Unesco, Cerlalc, Zavalia.

Organización Mundial de la Propiedad Intelectual. (2016). *Principios básicos del derecho de autor y los derechos conexos*. Disponible en: https://www.wipo.int/edocs/pubdocs/es/wipo_pub_909_2016.pdf

Plataforma del Estado Peruano. (2025, 21 de enero). *Proyecto Peruano Suizo en Propiedad Intelectual – Pesipro*. Disponible en: <https://www.gob.pe/85569-pesipro-proyecto-peruano-suizo-en-propiedad-intelectual>

Presidencia de la República. (1993, 18 de diciembre). Ley N° 28131. Ley del artista intérprete y ejecutante. Plataforma OMPI. Disponible en: <https://www.wipo.int/edocs/lexdocs/laws/es/pe/pe041es.pdf>

Presidencia de la República. (1996, 23 de abril). Decreto Legislativo 822. Ley sobre el derecho de autor. Plataforma digital única del Estado Peruano. Disponible en: <https://www.gob.pe/institucion/pcm/normas-legales/1670023-822>